Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de julio de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 28/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, la Ley Nº 2095 (t.o. Ley Nº 5454) reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724, las Disposiciones UOA N° 41/15, N° 45/15, N° 14/16 y N 24/16, y la Actuación Interna Nº 30-00014111 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de seguimiento, rastreo, localización y recupero (con instalación), para vehículos del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 41/15 (fs. 394/396), se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 03/15, adjudicándose a la firma MITESIA S.A. los renglones N° 1 *"Instalación de dispositivo de seguimiento, rastreo, localización y recupero para vehículos del MPF"* por treinta y dos (32) unidades y N° 2 *"Sistema de seguimiento, rastreo, localización y recupero para vehículos del MPF por un período de veinticuatro (24) meses"* por treinta y dos (32) unidades, por la suma total de pesos doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y seis ($277.776,00) IVA incluido.

Que posteriormente, mediante las Disposiciones UOA N° 45/15 y N° 24/16 se autorizaron las disminuciones de la Licitación Pública N° 03/15, por las sumas de pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro ($69.444,00) y setenta mil quinientos doce ($70.512,00), respectivamente.

Que asimismo, mediante la Disposición UOA N° 14/16 se autorizó la ampliación del total adjudicado en el procedimiento referido por la suma total de pesos setenta y nueve mil trescientos veintiséis ($79.326,00) IVA incluido, representando ésta un 28,55% del monto total oportunamente adjudicado.

Que posteriormente, y conforme surge de fs. 642 y 648, el titular del Departamento de Servicios Móviles y Área de Material Rodante solicitó una nueva ampliación del total adjudicado en el marco de la Licitación Pública N° 03/15, a fin de dar servicio a cinco (5) vehículos de la flota del Ministerio Público Fiscal, dominios AA736LO, AA736LP, AA736LQ, AA736LR y AA637BK adquiridos mediante la Licitación Pública N° 06/16.

Que en tal sentido, y de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable (art. 119 Ley 2095, inciso I° –texto consolidado según Ley N° 5454-) se solicitó a la firma prestadora del servicio su conformidad con la ampliación requerida, manifestando su aceptación conforme da cuenta en su correo electrónico de fs. 643, informando luego a fs. 649 que no cobrará suma alguna en concepto de instalación de los dispositivos.

Que considerando la ampliación para los cinco (5) vehículos citados, el monto de la ampliación requerida asciende a la suma total de pesos cinco mil ochenta y cinco ($5.085,00) IVA incluido, considerándose un total de tres (3) meses de contrato restantes de ejecución.

Que en virtud del requerimiento señalado, corresponde autorizar la ampliación referida y aprobar el gasto correspondiente, en el marco de lo prescrito por el inciso I) del artículo 119 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5454-.

Que es dable destacar que la ampliación solicitada representa aproximadamente un dos por ciento (2,00%) del total adjudicado a la firma MITESIA S.A. por la Disposición UOA N° 41/15.

Que han tomado intervención las áreas presupuestarias correspondientes, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar la ampliación propiciada, procediendo a efectuar el registro del compromiso preventivo en la partida 3.5.8 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

Que a fs. 653, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 556/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ampliación de la Licitación Pública N° 03/15, oportunamente adjudicada a la firma MITESIA S.A. (CUIT 30-71145758-1) correspondiente al Renglón N° 2 *"Sistema de seguimiento, rastreo, localización y recupero para vehículos del MPF"* para los vehículos de la flota del Ministerio Público Fiscal dominios AA736LO, AA736LP, AA736LQ, AA736LR y AA637BK hasta la finalización del plazo contractual, por la suma total de pesos cinco mil ochenta y cinco ($5.085,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cinco mil ochenta y cinco ($5.085,00) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.5.8 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a la firma MITESIA S.A. que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total propiciado en concepto de ampliación.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma MITESIA S.A., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Departamento de Servicios Móviles y Área de Material Rodante, publíquese en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y en la página Web del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 28/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.